

ACTA N° 004.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

En la ciudad de Lamas, siendo las 9.15 de la mañana del día lunes 06 de febrero del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde Provincial May Diaz Pérez, así como de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro; por lo que existe el quorum para el inicio de la sesión ordinaria convocada; a continuación el Alcalde dió por aperturada la sesión y puso en consideración del pleno acta de la sesión pasada, la misma que no tuvo observación alguna y fue aprobada.-

DESPACHOS.- Se dió cuenta de los siguientes documentos :

- 1.- El Oficio N° 00090-2023-OEFA/ODES-SAM, del jefe de la Oficina Desconcentrada de San Martín de la OEFA San Martín, solicitando participación en sesión de concejo para informar sobre fiscalización en materia ambiental; se toma conocimiento y pasa a sección informes. -
- 2.- La Carta N° 001-2023 suscrita por un grupo de moradores de las cuadras 9, 10 y 11 del Jr. San Martín de la ciudad de Lamas, por el cual muestran su disconformidad con la ejecución de la ordenanza N° 007-2022 que dispone el cobro de 49 soles por la colocación de mesas, sillas frente a sus puestos de venta; se toma conocimiento y pasa a orden del día. -
- 3.- La carta N° 01-JCVM, por el cual hacen llegar propuestas de fichas técnicas de proyectos de Turismo y Cultura referidos al Rescate y Afirmación de las Manifestaciones Kichwas y Culturales de la Provincia de Lamas y de Promoción y desarrollo sostenible del turismo de la ciudad de Lamas; se toma conocimiento y el pleno del concejo acuerda derivar a la Comisión de Educación, Cultura para su análisis y emita opinión al respecto. -
- 4.- El Oficio Múltiple N° 002-2023-A/MPR de la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Rioja, invitando a participar en la actividad POR LA RUTA DEL CARNAVAL AMAZONICO, que se realizará el 23 de febrero del año en curso, en la ciudad de Rioja; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-
- 5.- El Oficio N° 005-2023-FEPIKRESAM, del Presidente de la Federación de pueblos Indígenas Kichwas de San Martín, solicitando formulación y ejecución del proyecto "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS ZONAS RURALES EN 11 COMUNIDADES NATIVAS QUECHUAS, UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE LAMAS, RUMISAPA, SHANAO, TABALOSOS Y PINTO RECODO, PROVINCIA DE LAMAS", se toma conocimiento y pasa a la Gerencia de Infraestructura, para su evaluación en coordinación con la Comisión de Desarrollo Territorial.
- 6.- La Nota de Coordinación N° 152-2023-GM/MPL de la Gerencia Municipal, remitiendo el Oficio N° 112-2023-OCI-MPL, que acompaña al Informe anual al Concejo Municipal año 2022, elaborado por el Órgano de Control Institucional, para conocimiento del concejo municipal, a fin de implementar las acciones mencionadas.-
- 7.- El Oficio N° 001-2023-AMAPAFA-IENº255-LAMAS, del Presidente de la AMAPAFA de la Institución Educativa N.º 0255 Lamas, solicitando la intervención urgente y prioritaria para la



- elaboración del Expediente de la obra con CUI 2410185, se toma conocimiento y pasa a orden del día. -
- 8.- El Informe N° 003-2023-GM-MPL, de la Gerencia Municipal solicitando la designación del secretario técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario y del Coordinador de la Unidad de Integridad Institucional; se toma conocimiento y pasa a orden del día. -
- 9.- La Carta N° 05-2023-GG/IVP de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de Lamas, solicitando que el concejo municipal apruebe la autorización al Alcalde provincial, para que suscriba los convenios de gestión para el mantenimiento rutinario durante el periodo 2023-2026, se toma conocimiento y pasa a orden del día. -
- 10.- El Informe N° 017/2023/GDS/MPL, de la Gerencia de Desarrollo Social, por el cual remite el Convenio Marco de Cooperación Inter institucional entre la Municipalidad Provincial y el Centro de Información y Educación para la Prevención y Abuso de Drogas CEDRO, para el funcionamiento del Telecentro en Lamas; se toma conocimiento y pasa a orden del día. -

**INFORMES. -**

- 1.- Considerando que el primer documento que pasó a esta sección se refiere al Oficio N. 00090-2023-OEFA/ODES-SAM, del jefe de la Oficina Desconcentrada de San Martín, solicitando participación en sesión de concejo para informar sobre fiscalización en materia ambiental; el alcalde solicita la respectiva autorización del concejo, la misma que es otorgada y en consecuencia se invita al Abog. Mirko Morales Ramírez, en su calidad de Jefe de la Oficina Desconcentrada de San Martín-OEFA, para que informe sobre las acciones y actividades que desarrolla el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, del Ministerio del Ambiente, a través de la Oficina Desconcentrada de San Martín; quien precisa que en la actualidad hay 1913 instituciones que realizan la fiscalización ambiental en el país y una función de la OEFA es escuchar a la población para gestionar sus reclamos o necesidades ambientales, la OEFA es la autoridad administrativa del Ministerio del Ambiente en materia de fiscalización ambiental; también indica que como parte de las instituciones que ejecutan fiscalización ambiental están las municipalidades provinciales y distritales que en el marco de sus competencias son la encargadas de fiscalizar en tema de agua, vertimientos,, residuos sólidos entre otros, por ello supervisa a la Municipalidad en las acciones que realiza el matadero municipal; así mismo indica que regula los instrumentos de gestión como ordenanzas en materia de control de ruidos, residuos sólidos, así como hace las actividades de fiscalización sobre esos instrumentos legales de gestión municipal y precisa además que la fiscalización ambiental sin personal y sin equipos no funciona y no camina; así mismo precisa que otra función de la Oficina desconcentrada de la OEFA es fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las municipalidades así como a los regidores provinciales y los resultados de los procesos de evaluación y supervisión ambiental se comunica a las entidades y de no ser cumplidas se comunica al Órgano de control Institucional y también a la Contraloría General de la República. Finalmente indica que las oficina de la OEFA están al servicio de la población y están con plena disponibilidad para apoyar la gestión del gobierno local en materia ambiental y su fiscalización.-
- 2.- La presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo la regidora Sonia Vela Lozano informa que la comisión que preside se ha reunido para tratar el Informe N° 005-2023-GDE/MPL, así como la Carta N.º 004-2023-GSG-MPL, ambos documentos referentes al Plan de actividades para la celebración de la Semana Santa 2023 en Lamas y en ese sentido han emitido el Dictamen de la Comisión número 001, por el cual recomiendan la aprobación el Plan de Actividades presentadas y en consecuencia solicita que este informe pase ser tratado en la





sección Orden del Día.- Asimismo indica que se ha reunido con el director de la UGEL Lamas y su equipo técnico sobre la solicitud pidiendo recursos humanos y materiales como apoyo para las instituciones educativas de la provincia en el presente año 2023, igualmente este informe pasa a orden del día.-

3.- El Presidente de la Comisión de Juventud, Recreación y Deporte sr. Willer Falcón Panduro informa que se ha realizado actividades previas para la ceremonia de inauguración del Campeonato de Fútbol de primera división, en el distrito de Lamas, que se ha cumplido casi en su totalidad, salvo algunas cosas que no han estado muy coordinadas y hay buena relación con la Liga distrital de fútbol de Lamas, y compromiso de seguir apoyando al deporte, y pide que este informe pase a orden del día.-

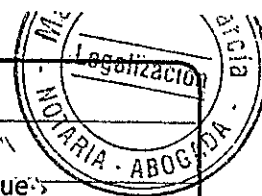
4.- El Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana Defensa Civil Sr. Yenchí Geraldo López Saavedra informa que el sábado 04 de febrero del año actual participó de la ceremonia de juramentación de 13 integrantes de la Junta Vecinal de Seguridad ciudadana del sector 25 de septiembre en Lamas, donde participó el sub Gerente de Seguridad Ciudadana, los participantes renovaron su compromiso de trabajar por la seguridad de su sector y de la ciudad, así mismo indica que se programó una reunión de trabajo del Comité provincial de Seguridad ciudadana que no se cumplió por falta de quorum, por lo que se reprogramó para el día 10 de febrero del 2023 y se espera la participación de todos los involucrados en la seguridad ciudadana; finalmente indica que se debe hacer un diagnóstico de equipos tanto para seguridad ciudadana como para Defensa Civil.-

5.- El regidor Angel Joseph Panduro Coral informa que en representación del Alcalde provincial participó en la inauguración del programa de Vacaciones útiles en la localidad de San Miguel de Río Mayo y estuvo en compañía con el secretario técnico de Seguridad Ciudadana; además indica que en forma conjunta con otros regidores y funcionarios de la entidad del área de fiscalización realizaron una inspección en los centros de diversión nocturna que hay en Lamas para constatar su funcionamiento y si cumplen con las restricciones especialmente para no permitir el ingreso a menores de edad y el consumo de licor, los resultados de esta supervisión son de conocimiento de la sub gerencia de fiscalización.

6.- La regidora Zolla Flores Saldaña informa que ha participado junto con los demás integrantes de la Comisión de la Mujer y Programas Sociales, en la reunión de capacitación a las integrantes de los Clubes de Madres y Comité de Vaso de Leche, referente a la ejecución de los programas sociales, informa que están trabajando para hacer una programación de actividades por el Día de la Mujer el próximo 8 de marzo y que oportunamente se estará haciendo público.

7.- El regidor Erick Waldir López Panduro informa que el 02 de febrero se realizó una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión de Salud para tratar el tema del camal y en dicha reunión estuvieron presentes el Gerente municipal, así como el de Planificación y Presupuesto donde se ha establecido actividades y compromisos para el levantamiento de las observaciones planteadas al camal.

8.- El regidor Rubén Darío Vásquez López presidente de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto informa que se ha evaluado el documento presentado por la Red de Salud de Lamas por el cual solicita apoyo con recursos humanos y la comisión de su presidencia junto con las gerencias involucradas han emitido un dictamen y por ello pide que este informe pase a orden del día. -



9.- El Alcalde May Díaz Pérez informa que vamos a seguir descubriendo irregularidades que proviene de la gestión pasada, vamos a necesitar mas meses para encontrar solución a estos inconvenientes en la administración municipal; es que la gestión anterior se ha comprometido con algunos empresarios a fin de que hagan los procedimientos para la titulación de predios en las comunidades rurales de la provincia, en ese sentido los empresarios han cumplido con hacer el trabajo, según ellos, pero no han sido pagados, sin embargo los pobladores y beneficiarios si han hecho el pago en la municipalidad, ahora los empresarios están llegando cada día a cobrar lo que les adeudan y además condiciona la entrega de los títulos a que primero la municipalidad pague para que entreguen los títulos; esta situación que estamos encontrando lamentablemente nos pone en serio problemas frente a los beneficiarios que necesitan de sus títulos y ellos con justa razón piden a la municipalidad y nosotros no podemos entregarlos porque los empresarios no entregan esos documentos, esto se agrava porque esos costos no están presupuestados actualmente.- Por otro lado menciona que esta mañana recibió la visita del Comandante José Torres Bardales Jefe de la Compañía de Bomberos de San Martín, quien se encontraba junto con el presidente del comité pro bomberos de Lamas y sostuvieron la reunión con la finalidad de hacer conocer, referente a la instalación de la compañía de bomberos de Lamas, si bien es cierto hay muchos trámites ya avanzados, que requieren hacer el seguimiento al mismo, además solicitaron la conformación de una comisión multisectorial para hacer el seguimiento del cumplimiento de los requisitos para la instalación y consolidación de la compañía de bomberos en nuestra ciudad, por lo que esta parte del informe pasa a orden del día. -

#### PEDIDOS. -

1.- El regidor Angel Joseph Panduro Coral, pide que se implemente la oficina de trabajo de los regidores, así como que se evalúe la aplicación de la Ordenanza N° 012-2018, sobre el control del funcionamiento de bares y discotecas, así mismo pide que se solicite a la sub Gerencia de tránsito el proyecto de reordenamiento de tránsito en Lamas. -

2.- La regidora Zoila Flores Saldaña, pide se fije un monto anual de apoyo; así como pide que se conforme una comisión de regidores para evaluar los costos de servicios en el cementerio y pide que las reuniones no sean en horas de la mañana. -

3.- El regidor Willer Falcon Panduro, pide se informe el estado de la solicitud de auditoría a la gestión pasada; pide también se informe sobre el plan de contingencia al problema de desabastecimiento de agua en la ciudad; igualmente pide que el alcalde informe sobre el plan de los 100 días; que se reitere el pedido de entrega de información sobre el proceso de transferencia, así como que el alcalde informe la procedencia del dinero para entregar a los equipos participantes en el campeonato de futbol.

4.- La regidora Rosa Ysabel Acuña Pinedo, reitera el pedido de entrega de información relacionada con el listado de trabajadores y el régimen laboral con el que están trabajando en la Municipalidad; también pide la relación de los terrenos de propiedad municipal; pide se ejecute la denominación del local del centro cultural y que se haga entrega de copias de las ordenanzas en materia de tránsito desde el año 2015.-

5.- La regidora Sonia Vela Lozano pide que la Gerencia de Infraestructura informe sobre el estado de las calles, así como de los trabajos que se realizarán para mejorar las calles de Lamas.-

6.- El Regidor Rubén Darío Vásquez López, pide que se instale una línea telefónica permanente para la atención en las oficinas de Seguridad Ciudadana. -



**ORDEN DEL DIA.**

**Acuerdo Nº 017.-** Visto por el pleno del concejo la Carta Nº 001-2023 suscrita por un grupo de moradores de las cuadras 9,10 y 11 del Jr. San Martin de la ciudad de Lamas, por el cual muestran su disconformidad con la ejecución de la ordenanza Nº 007-2022 que dispone el cobro de 49 soles por el uso del espacio público con sillas y mesas frente a sus puestos de venta; en ese sentido se da cuenta de la Ordenanza Nº 007-2022- del 25 de abril del año 2022, por el cual el concejo municipal aprueba la tasa por derecho del uso del espacio publico en área regulada, con fines comerciales, en la ciudad de Lamas, es un tributo que se paga por el uso del espacio publico en área regulada por la Municipalidad con el fin de promover el desarrollo turístico, pero protegiendo el ornato, el área urbana residencial y al vecino transeúnte; se refiere a la instalación o colocación de mesas, sillas y sombrillas para el expendio de comidas, heladerías, dulcerías, juguerías, cafeterías y panaderías; en su artículo 8º determina que la alícuota de la tasa es el 1% de la Unidad Impositiva Tributaria por cada mesa instalada con sillas y sombrilla, además indica que la tasa del derecho de uso del espacio público indica que la obligación tributaria nace desde el momento que se otorga la autorización municipal y el pago se realiza de manera mensual, además se precisa también que la ordenanza fue publicada en el Diario Oficial de la Región el 27 de junio del 2022, con el cual surte sus efectos legales; por lo que desde el inicio de la gestión actual se ha procedido notificar a los contribuyentes para cumplir con el pago de esa tasa establecida con la mencionada ordenanza; el regidor Willer Falcon Panduro dice que si bien es cierto que esta ordenanza busca dinamizar la economía local; pero con criterios técnicos la actual gestión a través de sus gerentes y funcionarios deben impulsar alguna flexibilidad al costo imponible, no vaya ser que se dé el caso que la calle termine llenándose de sillas, mesas y sombrillas, ocasionando problemas para el tránsito peatonal; la regidora Sonia Vela Lozano indica se debe apoyar los emprendedores de la ciudad que apuestan por el desarrollo y se debe enfocar la visión de la gestión con enfoque al turismo por lo que considera que las gerencias y áreas respectivas junto con asesoría legal deben estudiar la posibilidad de dar cierto apoyo que podría ser el 0.5% de la UIT; el regidor Angel Joseph Panduro Coral dice que si bien es cierto es importante que la entidad recaude mas fondos para desarrollar otras actividades en bien de la población considera que se debe apoyar también a los emprendedores de la ciudad que apuestan por el comercio y el desarrollo de actividades económico productivas en la ciudad, y considera además que se debe buscar el sustento técnico del área de infraestructura y cobrar por espacio que ocupan y de alguna regular que no se vayan a colocar muchas mesas que cierre las veredas; el regidor Wiler Falcón vuelve a intervenir para decir que la ordenanza fue aprobada el 2022 y que recién se trata de aplicar, entonces debemos revisar todas las ordenanza para que no sean letra muerta; la regidora Rosa Acuña Indica que como parte del Plan Copesco iniciado hace años en Lamas, poco a poco esta terminando el trabajo y en su plan establecía la colocación de estas sômbrrillas y mesas en esas áreas frente a los establecimientos privados y seguramente en base a eso se ha emitido la ordenanza que esta en debate, por lo que considera que la comisión respectiva debe analizar los alcances de la ordenanza y se haga la evaluación para ser planteada en concejo; el regidor Rubén Vásquez López, indica que debemos tener una visión de mejora de la ciudad por ello preocupa que el uso de los espacios públicos es en toda la ciudad; hay personas que en cualquier rato cierran las calles sin autorización, considera que se debe trabajar para mejorar esta situación y considera que la ordenanza debe reformularse poniendo también ciertas características para las mesas, color para las sombrillas no solo en el centro de la ciudad sino en toda la ciudad; a su turno el

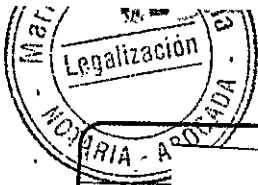
NOT  
SOLICITACION

consumo de energía eléctrica está cargado a los medidores de la municipalidad y estamos seguros que los costos van ser elevados por el alto consumo, en horario nocturno, considera que se debe ampliar el servicio de energía en esas calles para dar mejores condiciones al visitante o quienes ocupan esos espacios, por lo que hay que acondicionar de la mejor manera este lugar; luego de otras opiniones de los regidores, el pleno acuerda que este pedido de los moradores de esas cuadras del Jr. San Martín, pase a la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo económico para que junto con la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura evalúen los alcances de esta ordenanza y así mismo emitan su opinión para ser tratada en concejo municipal.-

**Acuerdo N° 018.-** Visto por el pleno del concejo la invitación expresada a través del Oficio Múltiple N°002-2023-A/MPR de la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Rioja, invitando a participar en la actividad POR LA RUTA DEL CARNAVAL AMAZONICO, que se realizará el 23 de febrero del año en curso, en la ciudad de Rioja, el pleno del concejo indica que efectivamente como parte de las actividades de la Ruta del Carnaval en donde está considerada nuestra ciudad, este evento se realizara el 23 de este mes en la ciudad de Rioja considerada como la Capital del Carnaval de la Región San Martín; esta es una oportunidad magnífica para presentar la variedad de nuestra festividad del carnaval de Lamas, por ello es meritorio que una delegación represente a nuestra ciudad en este evento carnavalesco, sin mayor debate y comprendiendo la importancia de la difusión cultural de nuestras expresiones el pleno autoriza encargar a la Gerencia de Desarrollo económico en coordinación con Alcaldía, programen y preparen la delegación representativa de Lamas para participar en este evento denominado por la Ruta del Carnaval Amazónico, para el día 23 de febrero del 2023 en la ciudad de Rioja, donde se podrá invitar a los promotores de las manifestaciones carnavalescas y también funcionarios y autoridades de la localidad para compartir esta expresión cultural en esa ciudad.-

**Acuerdo N° 019.-** Visto por el pleno del concejo el Oficio N° 001-2023-AMAPAFA-IEN°0255-LAMAS, del Presidente de la AMAPAFA de la Institución Educativa N° 0255 Lamas, solicitando intervención para la elaboración del Expediente de la obra con CUI 2410185, y adicionalmente se trata el Oficio N° 014-DIEN°0255-Lamas, del Director de la Institución Educativa 0255 Lamas, por el cual solicita apoyo con materiales para el arreglo de la infraestructura del local de su Institución que esta en las cercanías del inicio de las clases del presente año; en ese sentido el Alcalde menciona que en estos primeros meses del año nos encontramos ordenando la casa y es necesario que poco a poco vayamos precisando los aspectos urgentes y básicos para solucionar en parte los problemas que hemos heredado de gestiones pasadas y que cada vez son mas urgentes en la población, por lo que se esta elaborando los estudios o proyectos de obras para el mejoramiento de locales escolares, plazas, parques y otros espacios, que en su momento debe ser activado por el concejo municipal, por lo que desde el despacho de alcaldía a dispuesto la elaboración de fichas técnicas para hacer las inversiones pequeñas y necesarias en estas obras de importancia, y en referencia al pedido del director de la IE 0255 Lamas, se indica que en la actualidad la estructura de las aulas de esa institución educativa están totalmente deterioradas y las maderas están viejas y apolilladas que se pueden caer en cualquier instante poniendo en riesgo la integridad física de alumnos y trabajadores, por lo que están solicitando urgentemente la donación de materiales para arreglar el techo y su maderaje; la regidora Zoila Flores Saldaña, pregunta por intermedio del alcalde que ayuda a programado la UGEL para esta institución educativa, por lo que se indica que solo reciben el presupuesto para mantenimiento no cubre las necesidades de reparación del techo de las aulas, por lo que ya están haciendo otras obras como AMAPAFA y como Dirección de la institución están solicitando apoyo para cubrir las necesidades de materiales y de mano de obra para asegurar el buen estado

GER



de las aulas al inicio de las actividades educativas del presente año, el Alcalde interviene para indicar que el concejo debe aprobar la modificación presupuestal para elaborar el expediente y posterior hacer la obra de una nueva infraestructura educativa en la 0255 Lamas, y ese trámite realiza la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; en ese sentido luego de otras opiniones al respecto el pleno del concejo acuerda encargar a Alcaldía para junto con la Gerencia Municipal programen la modalidad del apoyo a dicha institución educativa con la finalidad de que las aulas de la misma estén en mejores condiciones para recibir a los estudiantes en el presente año escolar.

**Acuerdo Nº 020.-** Visto por el pleno del concejo el Informe Nº003-2023-GM-MPL, de la Gerencia Municipal por el cual presenta las ternas para designación del Secretario Técnico del Procedimiento administrativo Disciplinario y para el cargo de Coordinador de la Unidad de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Lamas, en ese sentido el alcalde invita al Gerente municipal a sustentar su informe e indica que en atención a lo dispuesto por la Ley 31433 del 8 de febrero del 2021, da nuevas atribuciones y responsabilidades a los concejos municipales para fortalecer el ejercicio de su función fiscalizadora, precisando en su tercera disposición Complementaria Final, establece que para la designación del Secretario Técnico del Procedimiento administrativo Disciplinario y Coordinador de la Unidad de Integridad Institucional, el Alcalde presentara una terna de candidatos al concejo municipal y que en el caso del Secretario Técnico deberá ser de preferencia abogado, pero no limita que podría ser cualquier otro servidor civil en adición a sus funciones.- En el informe en mención el Gerente municipal efectúa el planteamiento y en el acto el Alcalde adopta como tal la propuesta convirtiendo en un pedido de Alcaldía para proponer a los responsables de dichas unidades que están siendo requeridas por los órganos de control desde hace mucho tiempo en la entidad y se hace necesario la designación de los indicados funcionarios como responsables del PAD y de UII; siendo esto así el Alcalde somete a votación la propuesta para determinar la designación del Secretario Técnico del PAD, planteando dos candidatos el abogado Luis Erickson Cuzco Valera y Sr. Jorge Vela Ríos, sometida a votación, el abogado Cuzco Valera obtiene 9 votos a favor, votación unánime, por lo que como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Provincial de Lamas; queda designado el abog. Luis Erickson Cuzco Valera; mientras que para el cargo de Coordinador de la Unidad de Integridad Institucional se propone como candidatos, al Sub Gerente de Recursos Humanos Jorge Antonio Ríos Flores y a la Gerente de Administración y Finanzas Cindy Saavedra Reategui, sometida a votación se obtiene el siguiente resultado, el Sr. Ríos Flores obtiene 7 votos, mientras que la sra. Saavedra Reategui obtiene 2 votos, en consecuencia queda designado como Coordinador de la Unidad de Integridad Institucional el Sr. Jorge Antonio Ríos Flores Sub Gerente de Recursos Humanos; por lo que encarga a Alcaldía disponer la emisión del acto resolutive que designa dichos funcionarios.-

**Acuerdo Nº 21.-** Visto por el pleno del concejo la Carta N. 005-2023-GG/IVP de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de Lamas, solicitando que el concejo municipal apruebe la autorización al Alcalde provincial, para que suscriba los convenios de gestión para el mantenimiento rutinario de caminos vecinales en la provincia de Lamas, para el periodo 2023-2026, , así mismo en este mismo estado se trata el Oficio Múltiple Nº 15-2023 de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de Provias Descentralizado, indicando que en atención al artículo 7º de la Ley Nº 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 señala que los Gobiernos locales suscribirán Convenios de Gestión con el objetivo de establecer los compromisos de ambas partes, respecto a la transferencia de los recursos y el destino de los mismos y por ello es que el Gerente del Instituto Vial Provincial de Lamas, solicita que el concejo

autorice al Alcalde a suscribir los mencionados convenios que son de importancia para la correcta gestión del mantenimiento rutinario de los caminos vecinales de la provincia de Lamas; por lo que el concejo aprueba por unanimidad autorizar al Alcalde Provincial de Lamas, suscribir los Convenios de Gestión entre la Municipalidad Provincial de Lamas y Provías Descentralizado para el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales de la provincia de Lamas, del periodo 2023 al 2026; por lo que dispone que se emita el acuerdo respectivo para ser elevado a la entidad que requiere.- En este mismo estado se trata el Informe N. 0017/2023/GDS/MPL, de la Gerencia de Desarrollo Social, por el cual remite el Convenio Marco de Cooperación Inter institucional entre la Municipalidad Provincial y el Centro de Información y Educación para la Prevención y Abuso de Drogas CEDRO, para el funcionamiento del Telecentro en Lamas; así mismo se tiene en cuenta la Carta presentada por el Director de Alianza CRECE de la USAID donde precisa que el convenio por el cual se estaba gestionando el trabajo del telecentro ha vencido el 03 de febrero último, con la finalidad de continuar con servicio entre ambas entidades de manera articulada en el marco del Proyecto Inclusión digital, del proyecto Alianza para los servicios digitales y financieros La Alianza Crece; las partes expresan su voluntad y acuerdo de apoyar conjuntamente acciones para garantizar el adecuado funcionamiento del telecentro de Lamas; como un espacio de promoción integral de los servicios educativos, culturales y de aprendizaje; en ese sentido el Gerente de Desarrollo Social explica que en la actualidad el Telecentro se encuentra funcionando cumpliendo el objetivo de acortar las brechas de Inclusión digital de la población de Lamas, así como permitiendo que la población acceda a información oficial; siendo eso así y considerando urgente y prioritario el funcionamiento del TELECENTRO en Lamas, el pleno del concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde provincial de Lamas, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Inter institucional entre la Municipalidad Provincial de Lamas y el Centro de Información y Educación para la prevención del abuso de drogas CEDRO, para establecer acciones y relaciones para el desarrollo de las poblaciones del distrito principalmente a través del Telecentro, dinamizando sus servicios y mejorando su desempeño, constituyendo un espacio de promoción integral del desarrollo y expandir los servicios educativos, culturales y de aprendizaje; estableciendo compromisos entre ambas partes.-

**Acuerdo N° 22.-** Visto por el pleno del concejo el informe presentado por la presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, regidora Sonia Vela Lozano por el cual informa que la comisión que preside se ha reunido para tratar el Informe N° 005-2023-GDE/MPL, así como la Carta N° 004-2023-GSG-MPL, ambos documentos referentes al Plan de Actividades para la celebración de la Semana Santa 2023 en Lamas; en ese sentido la Comisión ha emitido el Dictamen 001, por unanimidad, por el cual recomiendan la aprobación el Plan de Actividades presentadas, que cuenta con disponibilidad presupuestal para la actividad, además esta es una de las actividades de mayor trascendencia en el calendario turístico de Lamas, ayuda a fortalecer la economía local y confirma la vocación cultural tradicional de nuestra ciudad; si bien es cierto se ha recibido el aporte desinteresado de los integrantes de la Asociación Cultural Lamas ACUL, quienes han sumado esfuerzos y han hecho la planificación de las actividades así como de los materiales que se requieren para todo este acontecimiento principalmente en lo que se refiere al viernes santo donde se escenifica la Pasión y Muerte de Jesucristo, pero adicionalmente la municipalidad tiene programada otras actividades que se deben realizar en el transcurso de toda la semana santa de este año, y que requiere no solo asignación presupuestal sino también apoyo logístico y difusión de los cuales tiene que encargarse la Municipalidad; la regidora Rosa Acuña precisa que la actividad debe ser desarrollada por la municipalidad, y nadie mas debe manejar los recursos ya que los integrantes de la Asociación cultural Lamas, son ente de apoyo para la ejecución de esta actividad del viernes santo; la regidora Sonia Vela Lozano indica que durante

DAUER





La presente semana se realizara una reunión de trabajo para reajustar los costos o en todo caso analizar el estado de los materiales y las acciones que se realizaran para el efecto, tambien menciona que una vez terminada la actividad todos los materiales adquiridos para esta actividad se quedaran en propiedad de la Municipalidad por lo que la entidad debe asignar un espacio en el Centro Cultural Lamas, para guardar los materiales hasta la siguiente edición de la Semana Santa, además indica que los gastos que se harán en esta oportunidad no volverán a hacerse en su totalidad en los próximos años, ya que en la actualidad se esta renovando todo, desde la vestimenta de los actores, los materiales, las cruces, los escudos, las lanzas, la indumentaria de decoración y todo la logística del caso se está haciendo de nuevo y por ello aparece alto el costo; pero que el esfuerzo de este año, permitirá que las actividades en los próximos años sean hechas de la mejor manera y lógicamente con menores costos; siendo esto así y al agotarse el debate el pleno del concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de actividades presentada por la Gerencia de Desarrollo Económico, con la finalidad de celebrar la Semana Santa en Lamas en el 2023, y encarga a la misma Gerencia en coordinación con la Gerencia Municipal para ejecutar la programación de gastos con anticipación.- En referencia a la propuesta de apoyo presentado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, para sus actividades del presente año, el pleno del concejo acuerda que dicho informe o solicitud sea evaluada primero por la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, junto con la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto.-

**Acuerdo Nº 023.-** Al tratar el informe del presidente de la Comisión de Juventud, Recreación y Deporte, el regidor Wiler Falcon Panduro, indica que su comisión ha estado trabajando en forma coordinada con los integrantes de la Liga distrital a quien se les hizo conocer los acuerdos adoptados tanto en concejo como en otros espacios, para indicar por ejemplo que no se aprobó la exoneración del pago por alquiler del estadio, y los demás compromisos de mejoras en la infraestructura del estadio, la entrega de premios al campeón y sub campeón o el incentivo a los clubes al inicio del campeonato; además indica que no ha evidenciado el compromiso de los trabajadores, por ejemplo el subgerente de educación nunca contesto las llamadas en ese día sábado en que se realizó la inauguración del evento, además indica que ha visto con mucha preocupación como es que la persona que alquila servicios a la municipalidad tenga que estar usando los vehículos de la municipalidad para cumplir con su contrato, es el caso del señor Arquímedes Valera, quien ha alquilado el equipo de sonido para el evento sin embargo en el carro de seguridad ciudadana lo han transportado, si está cobrando a la municipalidad por sus servicios debe hacerlo a todo costo; considera que está configurando una forma de corrupción cuando se usa indebidamente un vehículo de la entidad, además hace la precisión que el día del evento los funcionarios estaban sentados en la tribuna mientras que los regidores estaban trabajando y sudando en el lugar de la actividad, eso evidencia la falta de compromiso de los trabajadores; el regidor Rubén Vásquez López, indica que le causa mucho malestar que los trabajadores no se identifiquen con la gestión y en su calidad de regidor va a efectuar la fiscalización como debe ser, por ejemplo indica que se había coordinado la instalación de los toldos sin embargo ni el encargado y ni quienes eran responsables de esa actividad hicieron acto de presencia y menos aún llevó los toldos dejando mal a la gestión y considera que se debe sancionar o llamar la atención al personal que incumple los compromisos de gestión, además a podido notar que el personal sale la hora que quiere y que no se haga lo que siempre se ha hecho, se debe marcar la diferencia por ser una gestión nueva y diferente; la regidora Rosa Ysabel Acuña indica que no es bueno que se dé confianza a personal que proviene de otra gestión en cargos de confianza o de trascendencia pide además que se llame la atención a los trabajadores que no cumplen con las funciones asignadas ya que se nota que falta compromiso



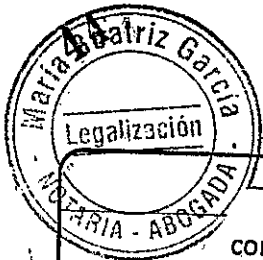
de ellos con la gestión municipal; la regidora Zoila Flores Saldaña también menciona que falta mucho compromiso de los trabajadores e incluye en el mismo tema a los regidores, e insta a que los regidores estén siempre en las actividades y que se deben invitar a todos; la regidora Sonia Vela Lozano felicita al Gerente Municipal, por lo que se ha podido hacer durante estos previos días, como el pintado, el arreglo del estadio en la entrada especialmente, lamenta que no se cumplió con el protocolo y debemos hacer un mea culpa todos los regidores; el alcalde May Díaz Pérez indica que efectivamente en las coordinaciones previas a la actividad se conoció que no existía disponibilidad presupuestal o financiera para entregar el incentivo económico a los clubes de fútbol que participan en el campeonato; el regidor Rubén Vásquez López indica que todo lo ocurrido el día de inauguración del campeonato demuestra la desorganización que reina en la Liga distrital, que en este caso ellos han sido los encargados de la organización de la ceremonia y el campeonato, la municipalidad solo es un ente de apoyo y no es que se quiera salvar responsabilidades sino que hay que poner las cosas en su real contexto.-

**Acuerdo N° 024.-** Visto por el pleno el informe presentado por la Comisión de Administración Planificación y Presupuesto, quien se han reunido para analizar el pedido de la Red de Salud de Lamas, para apoyar con personal a los establecimientos de salud de la provincia en un total de ocho trabajadores y después de analizar la real situación económica de la entidad, la comisión recomienda que solo se puede efectuar el apoyo con tres auxiliares de enfermería por el espacio de 11 meses; este dictamen de la comisión ha contado también con la participación de las gerencias respectivas como es el caso de Planificación y Presupuesto y por ello luego del análisis presupuestal se concluye que esa es la única forma como se podría apoyar a la RED de Salud con el recurso humano durante el presente ejercicio del año 2023; con estos alcances el pleno del concejo acuerda comunicar a la Dirección de la Red de Salud de Lamas, que las posibilidades económicas de la entidad solo nos permiten apoyar con el financiamiento del pago de tres auxiliares de enfermería, teniendo como referencia que se cubra las necesidades de los establecimientos de salud cercanos al distrito capital.-

**Acuerdo N° 025.-** Visto por el pleno del concejo el informe emitido por el Alcalde provincial en referencia a la visita efectuada por el Comandante de la Compañía de Bomberos de San Martín, quien ha solicitado que desde la municipalidad se puedan cumplir una serie de otros compromisos establecidos para la instalación y funcionamiento de la compañía general de bomberos en Lamas, y con la finalidad de tener mayor presencia y participación en las gestiones para conseguir el funcionamiento de esta compañía de bomberos, se requiere contar con una comisión integrada por regidores y funcionarios a efectos de que ayuden al cumplimiento de los demás requisitos que pide el Cuerpo General de Bomberos para su instalación, en ese sentido, se aprueba conformar dicha comisión para ayudar en las gestiones tanto a Alcaldía como al propio Comité pro bomberos de la ciudad, se procede a la designación por aclamación de los integrantes, por parte del concejo municipal quedan designados los regidores Yenchi Geraldo López Saavedra y Rosa Ysabel Acuña Pinedo y por parte de los funcionarios municipales el Arquitecto Jorge Luis Medina Castro, en su calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quienes junto con el Comité Pro Bomberos que preside el Señor Kiler Mori se encargaran de coordinar el cumplimiento de los requisitos para la pronta instalación de la Compañía de Bomberos en Lamas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Cuerpo General de Bomberos del Perú.-

**Acuerdo N° 026.-** Visto por el pleno del concejo los pedidos efectuados por el regidor Angel Joseph Panduro Coral, sobre la implementación de la oficina de los regidores, el ponente indica que el artículo 19° del Reglamento Interno del Concejo precisa que los regidores deben contar

DACER



con un espacio dentro de la entidad para efectuar su trabajo, recepcionar y atender los requerimientos de los pobladores de la provincia; por lo que el pleno del concejo por unanimidad acuerda encargar a la Gerencia municipal que adopte las medidas respectivas para acondicionar un ambiente en la entidad para la sala de trabajo de los regidores, por lo que Alcaldía deberá cursar la documentación del caso.- En referencia a su pedido de revisión de la aplicación de la Ordenanza N° 012-2018 que regula los niveles de sonido en discotecas, bares y otros similares en Lamas, analizar la presencia de menores de edad en los centros de diversión nocturna; el caso de los ruidos que producen los motocarros y otros vehículos, y en las actividades públicas, como parrilladas y otros similares en la ciudad donde se hace uso excesivo del volumen de los equipos de sonido, ocasionando malestar en la población de Lamas, el pleno acuerda que la Comisión de Salud, Servicios Municipales y Medio Ambiente, junto con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y la sub Gerencia de Fiscalización elaboren la propuesta de modificación de la ordenanza para ser sometida al pleno del concejo oportunamente.- En referencia a su pedido sobre el plan de reordenamiento del tránsito en la ciudad, indica que en días pasados junto con trabajadores de la sub Gerencia de Tránsito se ha hecho un recorrido por las partes críticas del tránsito vehicular en la ciudad y en esa oportunidad se planteó que la sub gerencia deberá emitir el planteamiento de modificación o reordenamiento del tránsito vehicular en la ciudad, y de acuerdo a lo informado hasta el momento dicha sub gerencia no ha emitido ningún informe al respecto; en esa medida debería tratarse también sobre la ubicación de las cámaras de vigilancia, la señalización de tránsito y la señalización turística que es necesario, por lo que el pleno acuerda encargar a Alcaldía para que disponga que la Sub Gerencia de Tránsito emita el informe referido al reordenamiento del tránsito vehicular en la ciudad de Lamas.

Acuerdo N° 027.- Al tratar los pedidos de la regidora Zoila Flores Saldaña, en referencia a fijar un monto anual para apoyo a fin de evitar que se gaste demasiado, el regidor Ruben Vásquez López dice que se fije un monto para apoyo ya que diversas entidades, piden apoyo por cualquier motivo; la regidora Rosa Acuña dice, se haga una revisión general de los montos para gastos de inversiones y gastos corrientes dentro del PIA de la entidad municipal; el regidor Yenchi Geraldo López Saavedra dice que no está de acuerdo con fijar montos para apoyo ya que ello depende de la parte presupuestal y además la municipalidad no es una beneficencia para dar apoyo; el alcalde menciona igualmente que desde la Municipalidad no se puede dar plata peor aun en efectivo, en conclusión el pleno acuerda no aprobar el pedido de la regidora Flores Saldaña; al tratar el siguiente pedido de la misma regidora en el sentido que se analice los casos relacionados con el funcionamiento de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lamas, que en los últimos días han sido motivo de controversia por el costo considerado excesivo por el servicio de sepultura en el cementerio local, la regidora pide que se forme una comisión que evalúe dichos costos, por lo que sin mayor debate se designa a la Comisión de la Mujer y Programas Sociales para que se encargue de hacer análisis y plantear una alternativa de solución.- En referencia a su pedido sobre para que las reuniones de concejo no se realicen en horas de la mañana, es decir que se ejecuten en otro horario, este tema suscita la opinión de los regidores quienes mencionan que por motivos de trabajo algunos no pueden asistir en horas de la mañana y en otros casos indican que no pueden poner en riesgo su salud, porque al realizarse las reuniones en la mañana rápidamente necesitan ingerir alimentos y al no hacerlo a la hora indicada ponen en riesgo su salud; por otro lado se indica que en anterior acuerdo el concejo aprobó que los gerentes estén en las sesiones de concejo, si se hace fuera de horario de trabajo no habría manera de conseguir la información.

momento del debate de las sesiones; luego de otras opiniones no se aprueba el pedido de la regidora para que las reuniones no sean en horas de la mañana.-

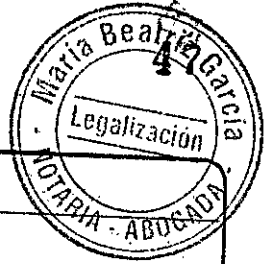
**Acuerdo Nº 028.-** Visto por el pleno del concejo los pedidos del regidor Wiler Falcon Panduro, sobre la auditoria que se aprobó en sesión anterior, por Secretaria de concejo se informa que efectivamente en cumplimiento del acuerdo se dispuso que la Gerencia Municipal haga las coordinaciones y soliciten información necesaria para conocer cual es el procedimiento y los costos de la auditoria, a la Contraloría General de Republica y estamos a la espera de la respuesta para ser dada a conocer al concejo municipal.- En lo que se refiere al plan de contingencia frente al desabastecimiento de agua en la ciudad de Lamas, que tambien se aprobó realizar una visita a la zona de la captación en el cerro shicafilo y en Mishquiyacu, la visita que se había programado no se realizó; se requiere de todas maneras realizarla, luego de algunas opiniones al respecto el pleno acuerda que se encargue a la Comisión de Salud, Servicios Municipales y Medio ambiente reprogramar la visita a la zona de captación de agua para el servicio doméstico en la ciudad de Lamas, es decir a Shicafilo, Mishquiyacu y Chontal, para dicha visita que se amplie la convocatoria a los regidores, así como a la sub Gerencia de Catastro, a Imagen Institucional, así como a la Agencia de Desarrollo Económico Local de Lamas.- En referencia al Plan de los 100 días el mismo regidor indica que le interesa a la población conocer que está haciendo y que hará la municipalidad y plantear qué tipo de actividad servirá para presentar esta información que es de importancia para la población de Lamas; el alcalde manifiesta que esta programando realizar una conferencia de prensa por lo que ha dispuesto que las Gerencias emitan informe de la situación en la que recibieron la administración así como lo que están proyectando realizar para superar estos problemas, indica que el caso del camal o matadero está siendo tratado por el órgano de control institucional, sin embargo hasta ahora no está operativo, se requiere hacer levantamiento de observaciones y consecuentemente con ello realizar obras de infraestructura para dejar en condiciones de operación este centro de abasto, el caso del mercado está igual, el mercadillo del jirón 16 de octubre igual también, lamenta que los proyectistas esconden los expedientes, por ello no tenemos acceso a información; en estos días se estan haciendo trabajos de arreglo de calles solo con motoniveladora, lamentablemente vino la lluvia y la cosa se empeoró especialmente en el jr Montero Rojas, el alcalde menciona le preocupa que no se pueden emitir licencias de conducir de vehículos menores por fallas en el sistema o por fata de acceso a los aplicativos del MTC y que están tratando de encontrar solución a estos impases técnicos; tambien por otro lado menciona que se requiere elaborar fichas técnicas, reformular proyectos para asignar presupuestos, es necesario elaborar un nuevo estudio del sistema de agua para la ciudad, estos serian a grandes rasgos los informes de los que se pretende hacer en estos primeros días de la gestión , pero que será informado a través de una conferencia de prensa para absolver todas las preguntas del caso y con la participación de todas las autoridades de las comunidades del distrito de Lamas, así como por las autoridades de la provincia.- En referencia a su solicitud de información sobre el proceso de trasferencia, si bien es cierto esta información ha sido compartida a los miembros del concejo, considera que requieren se haga un informe mas sencillo, que sea una hoja resumen de los hallazgos en el proceso de transferencia, por lo que se encarga nuevamente a Alcaldía disponga que Gerencia Municipal realice este informe y nuevamente sea compartido con los regidores.-

**Acuerdo Nº 029.-** En referencia a los pedidos formulados por la regidora Rosa Acuña Pinedo, en relación a los trabajadores de la entidad, menciona que efectivamente se le hizo llegar una relación de los trabajadores pero lo considera incompleto ya que requiere la información de todos los que están laborando en la municipalidad bajo cualquier modalidad, contratados o

nombrados, y/o locadores de servicios, también de los que se paga por convenio; esta relación lo requiere con urgencia y solicita que se apruebe con tramite de dispensa y lectura de acta para conocimiento del área respectiva y su entrega urgente, a todos los regidores del concejo municipal; en referencia igualmente a su pedido reiterado de la lista de terrenos municipales que estén disponibles para uso, el pleno del concejo acuerda por unanimidad reiterar el pedido ya que hasta la fecha no ha sido entregado ante la solicitud de los regidores, por lo que deberá cursar la documentación del caso por parte de Alcaldía; así mismo que dicho Informe sobre los terrenos sean hechos de conocimiento de la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura para efectuar el seguimiento del caso; en referencia su pedido para que se ejecute el acuerdo por el cual se otorga la denominación del centro cultural de Lamas con el nombre de Jose Reategui Sandoval JOSHELIN, el mismo que ha sido ratificado por la gestión anterior y que fue creado y aprobado en la gestión municipal del 2018, el pleno del concejo acuerda encargar a la Gerencia de Desarrollo Social que previo los tramites respectivos considere la colocación de un letrero distintivo para que el centro cultural luzca con la denominación del artista lameño, que en vida diera lauros y mucho renombre en la música a la ciudad de Lamas.-Finalmente al tener en cuenta su pedido sobre las ordenanzas en materia de tránsito desde el año 2015, el pleno encarga a Secretaria general para que disponga la ubicación de las ordenanzas en materia de tránsito desde ese año, hasta la actualidad, y sean entregadas a los regidores especialmente a los integrantes de la Comisión de Transporte y Circulación Vial para que programen las actividades que se requieren hacer.

**Acuerdo N° 30.-** En referencia al pedido efectuado por la Regidora Sonia Vela Lozano para que la Gerencia de Infraestructura informe sobre el trabajo que están realizando de mejoramiento o arreglo de las calles de la ciudad, se analiza el caso; es necesario efectuar estos trabajos de reparación de las calles que no tiene asfalto o pavimento, sin embargo es necesario precisar que se necesita que sean hechas cuando no hay lluvias a fin de asegurar la durabilidad de las mismas, se hagan con la maquinaria completa para hacer un buen trabajo; por lo que la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura debe reprogramar el arreglo de calles contando con la maquinaria necesaria para ese trabajo, y que las condiciones del tiempo sean las adecuadas para asegurar un buen trabajo.- Así mismo al tratar el pedido del regidor Rubén Vásquez López para que se instale una línea telefónica permanente en las oficinas de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, precisando que esta línea es de suma urgencia para que la ciudadanía pueda llamar a esta sede cuando los casos ameritan, ya que en la actualidad, no hay un teléfono fijo o seguro a donde llamar, por lo que urge, se haga esta instalación, siendo esto así, el pleno encarga Alcaldía para que disponga que la Gerencia municipal efectúe las coordinaciones del caso para la instalación de la línea telefónica en mención, para además figure en la oficina de imagen institucional y en el portal de transparencia con la finalidad que la población tenga una información de primera fuente.-

Siendo las seis de la tarde del mismo día y al terminar los temas de la presente sesión, el alcalde dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*May Díaz Pérez*

ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Ruben Dario Vasquez Lopez*  
RUBEN DARIO VASQUEZ LOPEZ  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Zoila Flores Saldana*  
ZOILA FLORES SALDANA  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Angel Joseph Panduro Coral*  
ANGEL JOSEPH PANDURO CORAL  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Sonia Vela Lozano*  
SONIA VELA LOZANO  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Erick Waldir Lopez Panduro*  
ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Doliretsy Pilar Sangama Cachique*  
DOLIRETSY PILAR SANGAMA CACHIQUE  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Rosa Ysabel Acuña Pinedo*  
ROSA YSABEL ACUÑA PINEDO  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Yency Gerardo Lopez Sampedra*  
YENCY GERARDO LOPEZ SAMPEDRA  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Político de la Región San Martín"

*Willer Falcon Panduro*  
WILLER FALCON PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL